

Junta Electoral. Acta N° 8/2022.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2022, siendo las 08:50 horas se reúnen Presidente Gisela Horisch Palacio, Vicepresidente Araceli Margarita Diaz, Secretario Daniel Fernando Baraglia, Vocales Horacio Alberto Vero, Susana A. Nasuti, Gonzalo J. Raposo y Leandro Romero mediados por la plataforma Zoom ID 87441751978, integrantes de la Junta Electoral para la elección de las representantes de la abogacía que completaran la integración del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION PERÍODO 2018/2022, conforme FALLO C.S.J.N. “COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y OTROS C/ EN – LEY 26.080 – DTO. 816/99 Y OTROS S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO”. Abierto el acto con quorum para sesionar se pasa a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Oficialización definitiva de las listas de candidatos.

2°) Aprobación de las Boletas electorales.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Oficialización definitiva de las listas de candidatas. Por Presidencia se reitera que no se han recibido observaciones ni impugnaciones a ninguna de las dos listas de candidatas presentadas. Y por otra parte ambas listas subsanaron las observaciones que da cuenta el Acta N° 6. Por lo que fijando el cronograma electoral la oficialización definitiva de las listas, por unanimidad se procede en este acto a oficializar definitivamente a:

1.- La **Lista N° Uno**. Abogacía por la Independencia Judicial. Candidatas 1) Titular Primera: María Isabel Jimena De la Torre DNI 24725987; 2) Titular Segunda Carmen Virginia Badino Varela DNI 17580189 3) Suplente Primera Elsa Patricia Virili DNI 12590555; 4) Suplente Segunda Paola Yanina Santarcangelo DNI 24515137.

2.- La **Lista N° Dos**. Abogacía Federal. Candidatas 1) Titular Primera: María Fernanda Vázquez DNI 22278434; 2) Titular Segunda Verónica Andrea Wagner DNI 23732127; 3) Suplente Primera Inés de los Ángeles Yamuss DNI 22264641; 4) Suplente Segunda Amalia Itatí Demarchi DNI 32348728.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aprobación de las Boletas electorales.

Por presidencia se informa que los apoderados de las listas formularon varias consultas acerca de las boletas electorales antes de presentarlas en FACA. Una vez presentadas se constata que la Lista uno deberá enunciar la nómina de los candidatos en forma idéntica y sin resaltados para todos ellos. La lista dos deberá incluir en su boleta una línea divisoria entre el lema y la nómina de los candidatos. Cumplidas que sean las observaciones, se

aprueban las boletas por unanimidad.

Ante las reiteradas consultas se indica que la cantidad de boletas a entregar por cada lista a esta Junta Electoral es de 28.000 separadas en paquetes de 200 boletas y la fecha límite para entregar es el **28 de marzo de 2022 antes de las 13 horas.**

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:41 horas se da por finalizada la reunión